

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	
	EJÉRCITO NACIONAL	
	TARJETA DE CONDUCTA	
	El	COMANDANTE BAT.ASPC No 17
	Hace constar que el	SOLDADO BACHILLER
	CEBALLOS BEDOYA MARLON STEVEN	
	Con Tarjeta de Reservista No.	1.017.208.689
Observó	Conducta durante su Servicio	
Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 18/08/14 al 29/08/15		
Carepa, 29/08/15	TC. JOHN FREDY LUQUE PATIÑO	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD	

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambien de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"